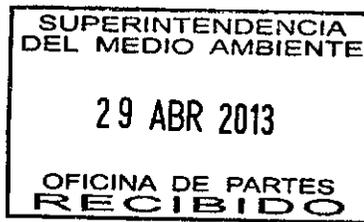


**Solicitud
A la Señor
Superintendente
Del Medio ambiente**



Mat.: Reclamo por ruidos molestos

Viernes 26 de Abril 2013

Mergio van Rysselberghe Buder, domiciliado en [REDACTED]

[REDACTED] propietario de la propiedad denominada llano blanco hijuela "A" a nombre de mi cónyuge **Ema Beatriz Jara Amigo**, rol de avalúo nº 338-122 de la comuna de Pelluhue, ubicada de acuerdo al reciente plan regulador comunal aprobado el año 2012 en zona ZU-3 "zona residencial 3", y conforme al certificado nº 2 de fecha 08 de enero 2013 de la dirección de obras Municipales de la I. Municipalidad de Pelluhue, que homologó mi vivienda a la **zona 1** del DS 146/1997, que en copia autorizada ante notario se adjuntó en anterior presentación.

El reclamo, en el cual se solicita medición de ruidos, es contra la Discoteca "El Punto" de propiedad de la sociedad de Muñoz y Saavedra Ltda., ubicado aproximadamente a 120 metros de mi vivienda en dirección sur oeste, a un costado de la ruta m-80-n, km 1,2, con resolución ambiental de la ex CONAMA..

Se solicita respetuosamente a la **Superintendencia del medio ambiente del Maule** medición de ruidos molestos dentro de mi vivienda para **sábado 18 de Mayo 2013 en horario entre las 1:30 am y las 03:30 a.m.**, que corresponde al fin de semana largo que antecede al **21 de mayo como día "sándwich"**, horario en que los ruidos se perciben mas altos. Posterior a la medición de ruidos, si se encontraren que los ruidos han superado la norma, se tomen las medidas correspondientes para que se mitiguen los ruidos en forma concreta y se solicite asistencia a la Dirección de obras Municipales de la I. Municipalidad de Pelluhue, sabiendo que medición reciente de fecha 16 de febrero del 2013 arrojó ruidos sobre norma para zona 1 del DS, es que se revise permiso sectorial en caso de repetirse la vulneración de la norma y las sanciones adicionales que sean pertinentes.

Es gracia

Distribución:

- La indicada
- Archivo

Mergio van Rysselberghe Buder

• **Individualización denunciante***

Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>

• **Persona natural.**

Nombres*	Sergio Enrique		
Apellidos*	van Rysselberghe Buder		
Cédula de Identidad	[redacted] . 137 [redacted] 364 [redacted]		
Domicilio*	Región VII		[redacted]
	[redacted]	[redacted] Sin numero	[redacted]
Teléfono de contacto	Fijo [redacted]	Móvil [redacted] 5	Fax [redacted]
[redacted]	[redacted] [redacted]		

• **Persona Jurídica.**

Razón social o Nombre*		
RUT	[redacted] . [redacted] . [redacted] - [redacted]	
Tipo de persona jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • • • • • responsabilidad limitada • • • • responsabilidad limitada • • minera • 	<ul style="list-style-type: none"> Organismo del Estado Empresa pública Sociedad anónima Sociedad de Sociedad colectiva Sociedad en comandita Empresa individual de Sociedad por acciones Sociedad contractual Sociedad legal minera

	<ul style="list-style-type: none"> • • • • Corporación Fundación Sindicato Otro (Especifique) _____			
Domicilio*	Región	Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			

• **Representante.**

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio*	Región	Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				
Acredita personería vigente del representante				

• **Apoderado***

<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
-----------------------------	--

¿Actúa mediante apoderado? (Ley N° 19.880)

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				
Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880				

• **Identificación del o los presuntos infractores***

Persona natural	
Persona jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombre completo o Razón Social	Sociedad de Inversiones Muñoz y Saavedra Ltda., domiciliado en Maipú 16 de Cauquenes, VII Región						
Cédula de Identidad o RUT	76	.	028	.	581	-	5
Domicilio* (Del Establecimiento)	Región VII del maule		Calle				
	Ciudad Pelluhue	Número Sin nº	Block/Dpto.	Sector Pueblo Hundido			
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax			
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>						

- **Antecedentes de la denuncia***

Descripción de los hechos denunciados

En virtud de las constantes mediciones que ha realizado la autoridad sanitaria del Maule, se han realizado periódicamente mediciones de ruido, varias de ellas sobre la norma, con posible tráfico de influencias y desacato a la Justicia con la Municipalidad de Pelluhue y posiblemente suceda con la Seremi de Salud y de Vivienda del Maule, situaciones que están siendo investigadas por el ministerio público de Cauquenes al menos con la municipalidad de Pelluhue.

Cabe mencionar que se solicitó con fecha 14 de enero del 2012 medición de ruidos en carta ingresada con fecha 15 de Enero al SEIA de Talca, y en dicha carta dirigida a la encargada regional del Maule de la superintendencia del medio ambiente, situación me enteré después que fue derivada a Santiago a la Superintendencia del medio ambiente. En dicha carta se adjuntó en copia autorizada ante notario público certificado nº 02 de fecha 08 de enero del 2012, el cual homologó a zona 1 del DS 146/1997 de normas de ruido para fuentes Fijas del Minsegespres., medición que se efectuó con fecha 10 de febrero del 2013, conforme acta fiscalización nº 033166 de la seremi salud del Maule, que en copia simple se adjunta.

Cabe mencionar que establecimiento tiene resolución ambiental nº 023/2001 de fecha 09 de Febrero del 2001 a nombre del titular de la época Sr. Saúl Moraga Trucco (Q.E.P.D.), siendo transferido al actual titular del establecimiento en al año 2010, a nombre de la sociedad de inversiones de Muñoz y Saavedra Ltda., durante el año 2011 se siguió un recurso de reclamación de ilegalidad municipal en causa Rol ICA Talca 836-2011 que fue acogido, firme y ejecutoriado con la invalidación de los decretos que autorizaron la transferencia de patentes, sobre la marcha el muniipio de Pelluhue creo nuevos decretos alcaldicios que autorizaron la transferencia pero con los mismos vicios en los cuales la ICA Talca invalidó, situación que actualmente se encuentra en estado de primera etapa de presentación, ante el municipio e Pelluhue, en el cual se solicitó la invalidación con fecha 22 de abril del 2013, conforme a la ley Orgánica de Municipalidades.

El Establecimiento Comercial se emplaza en zona de protección agrícola conforme al plan regulador intercomunal de la Provincia de Cauquenes, aprobado y publicado en el diario oficial el 02 octubre del 2003 y zona rural de plan regulador comunal de Pelluhue aprobado y publicado en el diario oficial en diciembre del 2012.

Se solicita respetuosamente a la **Superintendencia del medio ambiente del Maule** medición de ruidos molestos dentro de mi vivienda para **sábado 18 de Mayo otoño 2013 en horario entre las 1:30 a.m. y las 03:30 a.m.**, que corresponde al fin de semana largo, por ser día sándwich previo al 21 de mayo, horario en que los ruidos se perciben mas altos. Posterior a la medición de ruidos, si se encontraren que los ruidos han superado la norma, se tomen las medidas correspondientes para que se mitiguen los ruidos en forma concreta y se solicite asistencia a la Dirección de obras Municipales de la I. Municipalidad de Pelluhue, sabiendo que medición reciente de fecha 16 de febrero del 2013 arrojó ruidos sobre norma para zona 1 del DS, es que se revise o revoque permiso sectorial en caso de repetirse la vulneración de la norma

No

• **Documentación de la denuncia***

Sí No

Acreditar Personería Vigente del Representante

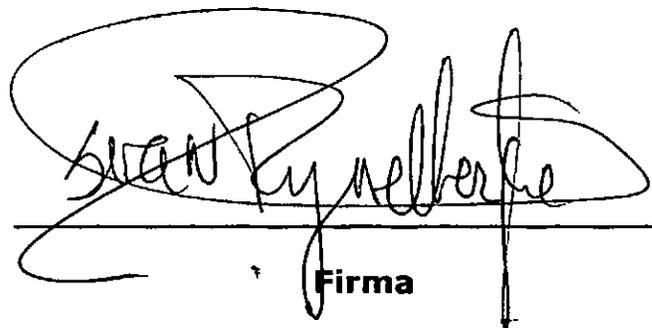
Sí No

Poder Artículo 22 Ley N°19.880

Documentación Adjunta:

Nombre del documento
a) copia simple adjunta de homologación a zona 1 del DS 146/1997 del Minseggres sobre normas de ruidos molestos para fuentes fijas que en presentación de fecha 23 de enero del 2013, que en cuya oportunidad se acompañó en copia autorizada ante notario
b) Copia simple acta fiscalización seremi salud del Maule nº 033166 de fecha 10 de febrero 2013, respecto de la medición de ruidos molestos provenientes de discoteca Punto

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible nueva infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable


Firma

el procedimiento efectuado en el Decreto Supremo
1º 146/97 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia
de la República
Asiento a las 13:00 hrs. se termina de leer
la ley de modificación de ciertos artículos.

POR LOS HECHOS ANTES EXPUESTOS, SE PROCEDE A LEVANTAR ACTA, NOTIFICANDO Y ENTREGANDO
COPIA AD. Señor J. J. Rodríguez C. R.U.N. Nº 127 364 5
FUNCION O CARGO: J. J. Rodríguez C. A QUIEN SE HACE ENTREGA
DE FORMULARIO DE DESCARGOS, PARA SER PRESENTADOS DENTRO DEL PLAZO DE _____ DIAS
HABILES ADMINISTRATIVOS (DE LUNES A VIERNES) CONTADOS DESDE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA,
EN LA OFICINA _____ UBICADA EN _____
EN HORARIO DE _____, JUNTO CON TODOS SUS MEDIOS PROBATORIOS, SE
TENDRAN POR NO PRESENTADOS LOS DESCARGOS: 1) SI FUEREN ACOMPAÑADOS FUERA DEL PLAZO OTORGADO
PARA TAL EFECTO; 2) SI NO SE ACOMPAÑA JUNTO A LOS DESCARGOS, ESCRITURA PUBLICA O DOCUMENTO
PRIVADO SUSCRITO ANTE NOTARIO, EN QUE CONSTE LA PRESENTACION DE QUIEN COMPARACE A NOMBRE
DEL SUMARIADO, SEA EN EL CASO DE UNA PERSONA NATURAL O EN CASO DE UNA PERSONA JURIDICA.

LEIDA LA PRESENTE ACTA RATIFICA Y FIRMA

SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD
CLAUDIA VERONICA TRONCOSO BRETTI
Fon. 14 329 497 - 8
FISCALIZADOR
REGION DEL MAULE
Nombre Funcionario: _____
R.U.N. Nº _____
Firma: Claudia Troncoso Brett
Nombre 1º Testigo: _____
R.U.N. Nº _____
FIRMA: _____

Nombre Fiscalizado: _____
R.U.N. Nº _____
Firma: Stano Aguilera
Nombre 2º Testigo: _____
R.U.N. Nº _____
FIRMA: _____

VA-45710 - Pasajero Submarino, Isla Mocha - 2, Tar. 167, F. 01/04/97 - 1998

República de Chile
Provincia de Cauquenes
Ilustre Municipalidad de Pelluhue
Dirección de Obras Municipales

C E R T I F I C A D O N ° 2

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Pelluhue que más abajo firma y suscribe y certifica:

QUE: La propiedad de Doña Ema Jara Amigo, cuyo rol de propiedad es el N° 338 - 122 se encuentra ubicada en la comuna de Pelluhue, y de acuerdo al plano regulador de Pelluhue, se encuentra en la zona ZU - 3, (zona residencial 3) y la homologación determinada para la emisión ruidos según Ds 146/97 está en la:

Zona I: Aquella zona cuyos usos de suelo permitidos de acuerdo a los instrumentos de planificación territorial corresponden a: habitacional y equipamiento a escala vecinal.

Se otorga el presente certificado para ser presentado para los fines que estime conveniente.

Dado en Curanipe, a ocho días del mes de Enero del año dos mil trece.



JUAN MEZA CONTRERAS
Departamento Obras
Municipalidad de Pelluhue

JMC/bw
DISTRIBUCIÓN

- 1- La indicada
- 2- Archivo

DIRECCION DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE
AV. PADRE SAMUEL JOFRE N° 415 FONO: 073-970399 073-9704601
CORREO ELECTRÓNICO: obras@munipelluhue.cl